

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16,
y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, pesos
fs. 2-12; un año, ps. fs. 4-25.

Cuando la suscripcion se se-
tisfaga en sellos, para mayor se-
guridad, la carta vendrá certi-
ficada.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion, Ponciano, núm. 3
duplicado, segundo izquierda.

En la Habana.—Librería de
D. A. Cueto, calle de O'Reilly,
número 70.

No se devuelve ningun es-
crito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 10 de Marzo de 1873.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.—Reformas importantes en la segunda en-
señanza.—NOTICIAS VARIAS.—VARIEDADES.—Estudios geo-
gráfico-físicos.—De las lluvias rojas, de azufre y de otras citadas
por los escritores antiguos.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—Raro
fenómeno.—Arqueología.—Estados de Europa.—Maravillas.—
Orígenes del Mississipi.—SECCION OFICIAL.—Vacantes en las
provincias de Málaga, Castellon y Huelva.—CORRESPONDEN-
CIA PARTICULAR.—ANUNCIO.

SECCION DOCTRINAL.

REFORMAS IMPORTANTES EN LA
SEGUNDA ENSEÑANZA.

Por más que no abriguemos esperanza alguna de que en las actuales Córtes, cuya disolucion agita en estos momentos los ánimos de los hombres políticos, se lleve á cabo la aprobacion de una nueva ley de Instruccion pública, que con tanta necesidad reclama el Profesorado español, llamamos la atencion del Gobierno para que, fijándose en medio del caos en que hoy se encuentra la enseñanza toda, ponga pronto remedio á la *arbitrariedad* que impera en este importante ramo, y al *desprecio* en que han caido las disposiciones vigentes, del que no sale bien librado el respeto que debe tenerse siempre á lo emanado de los centros administrativos.

Abrigando la confianza de que el actual Ministro de Fomento no se dejará sorprender, en su buena fé, de los que tienen interés en que siga el desbarajuste, con perjuicio de la enseñanza y de sus encargados, á él elevamos nuestros ruegos, á fin de que, ínterin se discuta y apruebe en esta ó en la Asamblea pró-

xima un nuevo proyecto de ley de Instruccion pública, obligue á que se cumplan en todas sus partes las disposiciones vigentes, proponiendo, entre otras reformas que pudiéramos citar, las de más importancia y urgente necesidad en estos momentos, reformas indispensables para evitar los conflictos que frecuentemente ocurren entre los Profesores de algunos Institutos y de estos con los Ayuntamientos.

He aquí algunas de las medidas que, en nuestro concepto, deben adoptarse inmediatamente:

1.º Es de todo punto *necesario* que se provean á la mayor brevedad posible todas las Cátedras vacantes en los Institutos, segun se previene en el Reglamento de 15 de Enero de 1870, y las que no lo fueren en el turno de concurso, que se anuncien de nuevo é inmediatamente á oposicion. La enseñanza en manos profanas, en personas que no tienen los títulos correspondientes, redundando en desprestigio de la misma, pues tales Profesores, extraños á los Establecimientos, son causa de infinitos disturbios, principalmente en los exámenes, por su excesiva lenidad, hija de sus afecciones y compromisos locales, de que no pueden desprenderse ó no saben evadir. ¿Qué ventaja podrá obtener la ciencia de los que sin fé, sin aspiraciones, sin esperanza en la enseñanza, y, lo que es más doloroso, sin conocerla, están encargados de difundirla?

2.º Se declararán *nulos*, como consecuencia de la anterior disposicion, todos los nombramientos de auxiliares hechos por los Cláustros en personas que no tengan el título correspondiente, segun la regla tercera de la circular de 20 de Setiembre de 1869, que dice:



«..... Se nombrarán por los Cláustros para desempeñar cualquiera asignatura que carezca de Profesor, personas de acreditado saber y con los grados académicos correspondientes.»

Muchos Institutos han interpretado esta disposición tal como debe entenderse, es decir, título de Licenciado ó Doctor en la Facultad de Letras ó Ciencias; algunos han creído que bastaba la aptitud reconocida en el desempeño de la enseñanza por algun tiempo, y otros, ¡cosa singular! han provisto la vacante en Licenciados en Derecho ó Teología, si correspondia á la Sección de Letras, y en Licenciados en Medicina y Farmacia si era de Ciencias. Estamos seguros de que son ilegales todos los nombramientos que no tengan el título correspondiente, segun el art. 3.º de la Real orden de 18 de Abril último.

Anúlense, pues, tales nombramientos, que obedecen á miras egoistas y perjudiciales por más de un concepto, y ordénese á los Cláustros que se atengan estrictamente á las circulares sobre auxiliares de 20 de Setiembre de 1869 y 26 de Diciembre de 1870, y, caso de que los aspirantes carezcan del título correspondiente, aténganse á la circular de 13 de Marzo de 1869, en su última parte, entendiéndose que la palabra *competente* se refiere al título y no á la aptitud ficticia en algunos casos, pues para evitar equivocadas interpretaciones y reprobables abusos se publicó la 3.ª regla de la ya citada circular de 20 de Setiembre.

3.º Para que la dignidad del Profesorado no sufra menoscabo alguno, como sucede en frecuentes ocasiones, conviene que la duración del cargo de Director sea un bienio, y nombrado por el Cláustro entre los Catedráticos numerarios. Fácilmente se comprenderá que con esta medida se evitarían las *camarillas*, que, imponiéndose á los demás Profesores por el número, producen disgustos graves y á veces violentas medidas y arbitrariedades muy poco nobles.

4.º Las Diputaciones provinciales y Municipios pagarán al Estado lo que presupuesten para los Institutos y demás Establecimientos de enseñanza, siendo por tanto de cuenta de aquel abonar mensualmente á los mismos las cantidades percibidas en la forma más sencilla y económica, á fin de que los Profesores vean

completamente asegurado el pago de sus respectivas asignaciones.

5.º Nivelados los Institutos en la forma que se viene anunciando desde la circular de 3 de Setiembre de 1869, idea que todos los Gobiernos tratan de llevar á cabo, y satisfaciéndose las dotaciones segun dejamos consignado, deberá ponerse en vigor el artículo del Reglamento de 1859, que prohíbe á los Profesores oficiales dar lecciones particulares ó repasos en sus casas á los alumnos del Instituto, ó en Colegios privados, pues es muy sabido que la mayor parte de los padres y Directores de aquellos lo que desean principalmente es la aprobación de los alumnos aunque estén convencidos de su ignorancia. Sensible es que haya motivo para que el público atribuya, acaso con sobrado fundamento, que el Profesor adquiere cierto compromiso con el que ha repasado, y que en el exámen falsea siempre la ley preguntándole lo poco que sabe ó influyendo en el ánimo de sus compañeros para que lo aprueben, á cuyo ruego acceden, sin duda, por evitar disgustos. Juzguen nuestros lectores y juzgue el Gobierno si será conveniente poner á salvo la reputación del Profesor, que tan mal parada queda, así como la independencia é integridad que deben guiarle en estos actos.

6.º Debe reformarse el Reglamento de 15 de Enero de 1870 en lo concerniente á los concursos de cátedras vacantes en los Institutos, verificándose estos en la misma forma que para las de Universidades, es decir, anunciándose *primero* á concurso-traslado por el término de 20 dias, segun el art. 47, pero que sólo puedan aspirar á este concurso los Catedráticos de igual asignatura y por oposición; si no hubiere aspirantes, se anunciaría *segunda* vez á concurso por espacio de 30 dias, para que puedan solicitarla los que hubieren desempeñado ó desempeñen cátedra igual á la vacante por supresión ó reforma, los excedentes, los comprendidos en el art. 176 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y los de asignatura análoga.

Aún podríamos señalar algunos otros puntos importantes; pero por hoy concluirémos este artículo excitando al Profesorado á que examine con interés las reformas que proponemos, modificándolas cuanto crea conveniente.

á su mayor prestigio y dignidad, y al Gobierno de la República para que, inspirándose en las naciones más ilustradas, en los Estados Unidos, por ejemplo, atienda con preferencia á la enseñanza en general y á los encargados de difundirla, que ansían ver cumplidas sus justas aspiraciones, relegados hoy al olvido, abandonados al capricho de las provincias y municipios, y á cuyas autoridades es preciso guardar toda clase de contemplaciones, aunque sean las más humillantes, si quieren que se les satisfaga sus modestos haberes, de cuyo puntual pago depende que puedan dedicarse con tranquilidad y sosiego al cumplimiento de sus obligaciones.

NOTICIAS VARIAS.

Segun se desprende de un notable trabajo estadístico del Sr. Roure, Presidente del Ateneo científico, literario y artístico de Vitoria, de 15.716 individuos de que constaba aquella capital en 1861 sólo había 5.814 que no supieran leer y escribir, ó lo que es lo mismo, que únicamente el 36 por 100 de la población carecía de la enseñanza elemental. Pero si se descarta de la última cifra la de los sugetos que no llegan á la edad de 10 años, que sube á 4.332, veremos con satisfaccion que el 87 por 100 de la población hábil disfruta de los beneficios de la instrucción primaria, y comparando estos datos con los que la estadística general de España proporciona, puede esta ciudad tener el legítimo orgullo de marchar á la cabeza de los pueblos más cultos en la Península.

Respecto al año último de 1872, aunque no deja de ser satisfactorio el resultado que ofrecen las cifras que presenta el Sr. Roure, puesto que aparece como concurrente á las escuelas la inmensa mayoría de niños de edad hábil, habiendo tambien aumentado el número de establecimientos de enseñanza, se nota, sin embargo, un sensible descenso, pues en 1861 eran 1.724 los alumnos asistentes á las mismas, y en 1872 se hallan reducidos, á pesar del aumento de población á 1.417, ó sean 307 menos. En compensacion de esto hay un gran número de adultos que acuden á escuelas especiales en busca de la instrucción elemental.

Hemos recibido con mucho aprecio la obra titulada *Ensayo de un diccionario jurídico de lo más importante que contiene la edicion oficial de la novísima ley provisional de Enjuiciamiento criminal de España*, que ha publicado con grande y merecido éxito el Letrado y Catedrático del Instituto de Búrgos, Sr. Besson, por cuyo obsequio le damos repetidas gracias.

La obra del Sr. Besson, que es un trabajo metódico y concienzudo, y revela el meditado estudio que el autor ha hecho de la difícil ley provisional de Enjuicia-

miento criminal, puede muy acertadamente decirse que es como el complemento de esta; puesto que la explicación alfabética en cuantas palabras técnicas contiene, con exactas referencias á la ley, forma el índice de ella.

Nuestro elogio es tanto más desapasionado, cuanto que le emitimos como imperitos en la ciencia del Derecho y con relación al juicio que de dicha publicación hemos tenido ocasion de escuchar á personas idóneas y respetables. Así se justifica el considerable aumento que en la tirada ha tenido que hacer el autor con motivo de los muchos pedidos que le han sido hechos en vista del prospecto y del crédito que todas sus publicaciones alcanzan. El referido diccionario, que contiene además un cuadro sinóptico de los recursos contra las resoluciones de los Tribunales y Jueces de instrucción, y una tabla demostrativa de los términos que la ley citada concede para las diversas actuaciones y procedimientos, es utilísimo para los Abogados, Magistrados, Jueces, Fiscales, Secretarios, Escribanos y Procuradores, é indispensable para los alumnos de la asignatura de procedimientos en la Facultad de Derecho y para los del Notariado; y en general para todos los que deseen comprender con acierto el vigente Enjuiciamiento criminal.

El módico precio que el autor designa á su obra es una razon más que la recomienda.

Véndese en Búrgos, en la librería de Arnaiz, calle de Prim, núm. 17; Rodriguez Alonso, Pasaje de la Flora, y en la de Herce, calle del Mercado.

Segun dice *La Concordia*, son muchas aún las liquidaciones de atrasos del material existentes sin realizar en la Administracion económica de Teruel por no haberse presentado á cobrarlas los interesados ó personas autorizadas debidamente por ellos. No comprendemos á la verdad tal descuido, después de haberse lamentado tanto de la falta de pago quizás esos mismos cuyas liquidaciones se hallan sin cubrir. Durante todo el mes de Enero pudieron cobrarse todos los atrasos en las Administraciones subalternas: hoy sólo pueden hacerse efectivos en la Administracion principal, á donde deben acudir los interesados por sí ó por sus representantes, provistos de las respectivas cédulas de empadronamiento.

Siguen nuestros colegas de provincias dando cuenta de un gran número de atropellos cometidos con los Maestros con motivo de la proclamacion de la República. No nos extraña la conducta de todos esos patrioterros que hoy gritan ¡Viva la República! como mañana dirian ¡Vivan las caenas! Esa masa está dispuesta para todo, lo mismo para la demagogia desenfundada que para el absolutismo más irritante. Y en tanto los pobres Maestros son las víctimas de sus brutales y vandálicos instintos.

D. Matias Bravo, Profesor de primera enseñanza de Valdemoro, en union de sus comprofesores los Maestros de Ciempozuelos y Pinto, han dirigido el 3 del actual á sus compañeros de ambos sexos del distrito de Getafe una

circular excitándoles á que concurran el próximo domingo, 16 del corriente, á la Escuela que corre á cargo del primero, con objeto de acordar la asociación de los Maestros y Maestras del partido.

A ruego de los iniciadores de esta Asociación damos con mucho gusto publicidad á la convocatoria, recomendando á la vez la asistencia á los Profesores y Profesoras de ese distrito.

Sigue paralizado completamente el despacho de expedientes en el Ministerio de Fomento á consecuencia de las numerosas cesantías decretadas por el Sr. Becerra, cuyas plazas, si se han provisto, todavía están sin servir por no haberse presentado á tomar posesión los interesados. Hasta los agraciados reprueban el acto ministerial del Sr. Becerra.

Ya son varios los Profesores de primera enseñanza que han obtenido importantes cargos en la Administración del Gobierno de la República. Recordamos en este momento á los Gobernadores de Zaragoza y Tarragona, que son Maestros. Esperamos, pues, que atenderán con especial interés las reclamaciones de sus antiguos compañeros, y sentiríamos en el alma vernos en la necesidad de censurar sus actos, si no procuran remediar los males que afligen al Magisterio de sus respectivas provincias.

La policía de Londres acaba de descubrir una fábrica de estropeados. Tomando á los niños en su primera edad, se les torcian y doblaban los miembros, se los hacía mancos etc., á petición de sus padres, que después se servían de ellos para excitar la caridad de los transeuntes. Para esto había una tarifa fija. Así, para hacer un manco, la fábrica llevaba cuatro libras. Willis, su asociado Batuan y una docena más de empleados están dando cuenta á los tribunales de su horrorosa industria.

Hace pocos días, según dice nuestro ilustrado colega *La Unión del Magisterio*, fueron depositadas en el Museo arqueológico de Gerona cuatro lápidas hebraicas, dos de ellas de grandes dimensiones, encontradas en las cercanías del *Pont del bou d'or*, en la falda de la montaña de Monjuich, donde estuvo el antiguo cementerio de los judíos de esta ciudad. De estas lápidas, según creemos todas sepulcrales, dos fueron publicadas en el siglo XVII y las dos restantes son inéditas. Con esta nueva adquisición cuenta el naciente Museo diez lápidas de esta clase, número considerable atendida su gran escasez, y que hace del mismo uno de los mejores de España, si no el más rico, en este género.

Varios de nuestros colegas de provincias se lamentan como nosotros de la cesantía inmotivada de los señores Marqués y Fernández, pidiendo su reposición al nuevo Ministro de Fomento Sr. Chao. *La Primera Enseñanza de Valencia* dice á este propósito lo siguiente:

«*Becerrada*. Según noticias, entre los funcionarios que han quedado cesantes á consecuencia de las últimas re-

formas del Ministerio de Fomento, se encuentran los Oficiales del Negociado de Enseñanza, Sres. Marqués y Fernández, que tan buenos servicios venían prestando á la instrucción primaria, y que á su larga carrera unían las cualidades de instruidos y laboriosos, como lo acreditaba el pronto y acertado despacho de los asuntos del ramo.

Es en extremo sensible que el Sr. Becerra á su breve paso por el Ministerio de Fomento haya dejado tan funestas huellas, trastornando completamente un departamento en el cual siempre fueron respetados los funcionarios dignos, y que sin consideración de ningún género hayan sido despedidos empleados que tenían destinos de oposición para reemplazarlos por otros que no habrán ofrecido tales pruebas de idoneidad.

Es de creer que el Sr. Chao reparará las injusticias que se hayan cometido por su antecesor.»

El *Boletín del Magisterio* de Badajoz dice que en el reparto de terrenos llevado á cabo pacíficamente en un pueblo de aquella provincia por los vecinos del mismo ha correspondido al Maestro el trozo designado con el número 7.

Damos la enhorabuena al agraciado.

El Ayuntamiento de Naval (Huesca) ha iniciado una suscripción con objeto de allegar fondos para la creación de una estatua ó monumento que perpetúe la memoria de D. Juan Mestre, Maestro que fué de dicha villa.

El Sr. Mestre, con su laboriosidad, talento y amor á la enseñanza, logró extenderla entre sus discípulos, muchos de los cuales ocupan hoy un distinguido lugar en el foro, la milicia y el comercio.

Al llamamiento del celoso Municipio de Naval han respondido todos los discípulos del Sr. Mestre y muchos vecinos de aquella villa, ofreciendo importantes donativos para la realización de un proyecto que, muy en breve, se pondrá en ejecución.

No podemos menos de felicitar á los autores de tan levantado y noble pensamiento, que desgraciadamente contrasta con la tenaz oposición hecha á la enseñanza y á sus ministros por personas y localidades desconocedoras de sus deberes y refractarias á toda idea de civilización y de progreso.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha regalado una pluma de plata al inteligente y laborioso Maestro de la Escuela de la calle de San Blas, Sr. D. Cándido Domingo y Ginés, en premio de los trabajos científicos que ha publicado.

Según vemos en *La Correspondencia de Portugal*, se está trabajando en la capital del reino vecino en una obra filológica de la mayor importancia para la lengua de Camoens. Nos referimos al *grande diccionario da lingua portuguesa*. Su autor, el docto Fr. Domingo Vieira, tiene ya completo el segundo volumen, que comprende hasta la letra E inclusive. Según el ilustrado periódico del que tomamos esta noticia, el nuevo diccionario lleva inmensas ventajas á todos los hasta ahora publicados.

Hoy que por fortuna va desapareciendo la punible indiferencia que entre nosotros existía, principalmente en

asuntos literarios por las cosas de Portugal, nos congratulamos de todas veras de que se lleve á feliz término una empresa que ha de dotar á nuestros hermanos de un diccionario digno, de que carecian.

Del notable discurso pronunciado en la Asamblea Nacional el 28 del mes pasado por nuestro querido amigo D. Valentin Morán al discutirse el presupuesto del Ministerio de Fomento en lo que se refiere á la Direccion de Obras públicas, tomamos los siguientes párrafos que tienen relacion con el importante ramo de la enseñanza. Censuró el Sr. Morán con justísima razon el excesivo número de individuos que hoy componen el cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, cuyos sueldos, por diferentes conceptos, representan una cifra considerable que pesa sobre el Estado, demostrando á la vez con datos elocuentes la necesidad de dar á este cuerpo una nueva y más económica organizacion.

«Y no se ha de hacer esto, decia el Sr. Morán, sólo con referencia á las obras públicas. En Instruccion pública, que pertenece á este mismo Ministerio, sucede lo propio. ¿No tenemos en España más Universidades que en ningun país del mundo, que en ninguna Nacion de Europa? Y sin embargo de esto, no hay un solo centro oficial en donde la ciencia se enseñe con arreglo á los modernos adelantos. Hay un personal de Catedráticos enorme, inmenso, que parece imposible pueda sostener el país, y sin embargo, hay una enseñanza raquíca y miserable. Yo he oido hace un momento que la Instruccion pública no se paga bastante. Sí, el pueblo español paga bastante para Instruccion pública. Lo que hay de malo es la organizacion, que no es adecuada á la índole especial á que se la destina; porque, Sres. Representantes, refiriéndome bajo este punto de vista á la organizacion administrativa, puede citarse lo que sucede con un libramiento; ¿no es sabido los trámites porque es necesario pasar hasta llegar al cobro de un libramiento del Tesoro público? Pues para cobrarlo es preciso pasar por veintitantos trámites, aunque el libramiento represente la cantidad de siete pesetas.

¿Es posible realizar economías con una organizacion de esta naturaleza? Y refiriéndome á Obras públicas, ¿no se ha realizado ya la descentralizacion de ellas? ¿No se ha entregado á las provincias parte de las carreteras? ¿No ha quedado menor número de ellas dependiendo del Estado? ¿Qué empeño hay, pues, en sostener la organizacion actual del Cuerpo de ingenieros? Hay más: tenemos un personal excedente de obras públicas considerable, y, sin embargo, existen tambien supernumerarios, y salen de la Escuela alumnos con derecho á percibir haberes del presupuesto. ¿No es esto un mal evidente de organizacion? ¿Cómo se podrán lograr economías por este camino? ¿Y por qué las Escuelas especiales destinadas á formar personal facultativo, como las de minas montes y caminos, han de estar fuera de la ley comun de Instruccion pública? ¿Por qué no han de someterse á la ley de las demás carreras del Estado?»

Estamos perfectamente de acuerdo con las atinadas observaciones de nuestro amigo, y como él rogamos al señor Ministro de Fomento que se tengan en cuenta para ocasion oportuna.

VARIEDADES.

ESTUDIOS GEOGRÁFICO-FÍSICOS.

De las lluvias rojas, de azufre y de otras citadas por los escritores antiguos.

III.

Volviendo á las lluvias de azufre, sin embargo de que la experiencia ha acreditado su posibilidad, la misma ha demostrado que no siempre son efectivamente tales aunque lo parezcan. Juan Segismundo Elrholt refiere que habiendo examinado en 1675 una lluvia de azufre, hizo diferentes experimentos, por los cuales vino á conocer que el imaginado azufre no era si no el moho ó polvillo de los árboles, que elevándose á la atmósfera volvió á caer en lluvia. Sobre las nueve de la mañana del 19 de abril del mismo año cayó en Burdeos otra que después dejó cubierta la tierra, el grueso de dos líneas de un polvo amarillo parecido al azufre: Schevenero le habia creído un siglo ántes flores de pino, y la experiencia hizo ver posteriormente que no carecia de fundamento, y que procedia de que el viento habia arrebatado aquellas flores que la lluvia después habia arrastrado consigo. En efecto, cuando ocurrió aquella, los pinos estaban en flor, y las inmediaciones de Burdeos llenas de tales árboles. Una de las Gacetas del mes de julio del año de 1804 dice: «En Copenhague y cuatro leguas alrededor de aquella capital de Dinamarca cayó á fines de Mayo del mismo año una lluvia de polvos de color de azufre en tanta cantidad, que aseguran haber sido de tres pulgadas. Habia precedido una calma y bochorno bastante fuertes.—Allí se ha calificado de azufre por el color y el olor. D. Fernando Gómez Xara, Secretario de Legacion del Rey en aquella corte, ha remitido una corta porcion de polvos llovidos, que han sido cuidadosamente analizados por D. Luis Proust, catedrático de química en el Real laboratorio de Madrid, y ha resultado del análisis que el polvillo llovido en Copenhague era de la naturaleza y calidad del pólen que despiden las anteras de la flor de varios árboles resinosos; y analizando comparativamente con el pólen de la flor de tupilan y con el licopodio, manifiesta una misma constitucion vegetal. Bien sabido es que por la primavera, en los países donde hay grandes bosques, los vientos suelen acarrear, áun hasta quince leguas de distancia, el polvo amarillento de los estambres de muchas plantas en flor como de aliso, avellano, pino, musgo silvestre y de otras.—Dicho polvillo es bastante parecido á la flor de azufre; es muy fácil de inflamarse; no se deslie en el agua, detona á la llama de una vela y arde como resina. Se le donomina azufre vegetal. No es la vez primera que ha llovido polvo como este en Dinamarca. Mr. Du Tour, en el tomo diez y ocho del *Nuevo diccionario de historia natural*, artículo primero, dice haber visto asustadas las gentes de Burdeos por una lluvia de azufre, y el inocente polvillo de los estambres de innumerables plantas fué tenido por cosa de mal agüero y por un verdadero azufre caido de parajes donde no lo hay. El Dr. Pudsnow, en una de sus cartas escritas desde Siberia al señor

Schiiz, residente en Halle, dice entre otras cosas que á principios del año 1811 le llamó la atención una lluvia que cayó principalmente sobre la montaña llamada de Bonnet Gris, dejando un polvillo amarillento y de un grande olor de azufre que produjo la muerte á muchos animales, dando tambien al agua de un lago un olor y sabor de azufre.

Las transacciones filosóficas de Lóndres mencionan una lluvia semejante al negro de humo que cayó el día 20 de Octubre de 1756 en la isla de Zelanda y que exhalaba un olor de azufre. Aun han sido más frecuentes las lluvias de semillas; sin embargo, ningun físico cree que estas sean de trigo, cebada ú otras de esta naturaleza, al ménos que algun viento recio las haya trasportado de un paraje á otro.—«Anteayer, dice *El Diario de Upsala* (Suecia) del día 28 de Junio de 1810, regresaron á Helsimburgo desde Stokolmo de presenciar la diseccion del cadáver del Príncipe real el doctor Pontin y el Profesor Bergcelius, los cuales han empezado á examinar detenidamente una gran porcion de granos recogidos ayer tarde de una lluvia muy fuerte que cayó sobre Helsimburgo, cuyos habitantes forman de ella diferentes comentarios, todos de mal agüero.» *La Gaceta* del 4 de Octubre de 1810 dice: «Wessel 20 de Agosto.—Con motivo de la lluvia de guisantes que hubo el día 8 de Julio en Landshut, en la Silesia, ha publicado el Dr. Heim, de Berlin, la nota siguiente: «El Consejo privado de Jetschke me ha remitido una porcion de dicha semilla. Al verla he creido que eran granitos de simiente; pero habiéndolos puesto en remojo, he visto que son ciertas excrecencias de las raíces de diversas plantas. No sabía si provenian de la yerba de la abeja, ó de la filipéndula officinal, ó del ranúnculo ó boton de oro, hasta que el farmacéutico Schroder, nuestro célebre químico Klaproth, me ha mostrado los dos primeros volúmenes del nuevo diario de química publicado por Gehlen, y en ellos he leído una noticia muy circunstanciada de varias lluvias de guisantes y otras semillas. Dichas excrecencias contienen una sustancia harinosa tan buena como la que se extrae de las patatas, de los nabos y otras raíces.» Nota.—En algunas provincias de España se come la celidonia menor en ensalada.—Nollet dice que los granos que en algunas ocasiones se han visto llover, no son sino bulbos pequeños de celidonia menor, y La Fond asegura que lo que ha parecido trigo no era sino granos de tejo arrebatados por el viento.—El mismo origen tienen las lluvias de insectos, sapos, tierra etcétera, que tanta admiracion y terror han causado en los puntos en que han venido á caer.

Por lo que hace á las lluvias de sangre, que no ménos sorpresa han producido, además de estar citadas por célebres historiadores y naturalistas antiguos, los modernos hablan de ellas con demasiada frecuencia para que no podamos dudar; pero ¿serán verdaderamente de sangre ó de otra sustancia semejante á ella, ó bien de agua cuyo color ha alterado alguna materia extraña? En esto último es en lo que convienen todos los físicos modernos. La sangre sólo se encuentra en los cuerpos de los animales, de consiguiente las lluvias propiamente de sangre deben mirarse como fabulosas. Ni existe tampoco en la atmósfera líquido alguno que imite aquella, y así es preciso creer que las lluvias rojas no son otra cosa sino

el agua mezclada con partículas que le dan un color de sangre. «Podrá suceder, dice La Fond (1), que algun contagio particular, producido sobre la superficie de la tierra, ocasione algunas partes de este color que se eleven sobre la atmósfera, ó puede suceder que una cantidad prodigiosa de insectos del mismo color fluctúen en la atmósfera y caigan con la lluvia.» Esta última especie la apoya Pierse, pues habiendo examinado en Francia una lluvia de color de sangre, observó que sus gotas estaban llenas de insectos pequeños rojos, que á la sazón volaban en crecido número por la atmósfera, y con cuya observacion aclaró otras muchas cosas hasta entónces para él desconocidas. Hildebrando, en otra lluvia roja que cayó en 1711, en Orsio, aldea pequeña de Seania, la advirtió mezclada con pequeños insectos de color de sangre cuyo cuerpo era oblongo y la cola á manera de una flecha. A veces el color rojo de la lluvia dimana de los excrementos de algunos insectos, cuales son las mariposas, que mezclados con la lluvia le dan el color de sangre. A esto mismo atribuyeron algunos físicos de Leipsik el color rojo de una lluvia que cayó en dicho punto unos días después del 15 de Junio de 1810, en el que el Profesor Robertson hizo por aquellos aires su famoso viaje en el globo que tanto admiraron los paisanos de Leipsik.

Pero ¿puede haber otra sustancia diferente de los insectos y sus excrementos capaces de teñir el agua? Hasta nuestros días ninguno de los físicos y químicos citados la ha señalado; pero tambien es cierto que ninguno (al ménos que nosotros sepamos) ha hecho un análisis exacto del agua de semejantes lluvias. Es menester, para resolver esta cuestion, indagar qué clase de gases pueden influir sobre el agua de modo que la den el color rojo, descomponer esta agua y examinar su resultado. Las tareas de M. Guidotti, que tuvo la ocasion de observar la lluvia que cayó en Plaisance, y de la cual hemos hablado al principio de este ya dilatado escrito, habrán acabado quizás de darnos sobre el particular todos los conocimientos que se pueden apetecer: entretanto, contentémonos con presentar, por ahora, lo que sus antecesores han podido adelantarse.

COSME BLASCO,
Catedrático en el Instituto de Huesca.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

RARO FENÓMENO. *La Gaceta oficial* de la provincia de los cosacos del Don da cuenta de un raro fenómeno ocurrido en el lago Monastirsky, situado á siete verstas de la stanitsa de Starotcherhask. El fondo del lago se hundió repentinamente el día 4 de Febrero de este año, y este hundimiento ha modificado completamente las orillas Sur y Sudoeste del lago en una longitud de 800 sagnas. Segun dice un cosaco de la citada stanitsa ó distrito, el fenómeno tuvo efecto acompañado de un fuerte ruido subterráneo. Las capas de terreno que rodean el lago se han trastornado de una manera extraña, y como la tier-

(1) *Elemens de phisique experimentale.*

rá estaba todavía helada en aquella época, las tierras han cambiado después de posición.

El lago Monastirsky era antiguamente muy profundo y, según una tradición local, había entonces un manantial muy copioso en el centro. De repente desapareció el manantial, el lago se secó y hasta se transformó en terrenos cultivados. Desde entonces el lago se llenaba de agua todos los años durante una temporada, que se tenía en cuenta para los cultivos. Después del citado fenómeno no se sabe si reaparecerán las aguas como antes.

ARQUEOLOGÍA. Según una correspondencia de Kereh, publicada por *El Mensajero de Odesa*, anúnciase el descubrimiento en las cercanías de aquella ciudad de unas catacumbas cuyas paredes están cubiertas de pinturas que figuran escenas de batalla y caza. Los sarcófagos están vacíos, lo cual demuestra que han sido saqueados en una época anterior. Estas catacumbas parecen ser de origen escita, y los arqueólogos de Kertch creen que datan del siglo IV.

ESTADOS DE EUROPA.—Antes de la guerra de Italia Europa contaba 56 Estados grandes y pequeños; en el día, después de la desaparición de los pequeños de Italia y Alemania, ya no cuenta sino 18 independientes con una superficie de 179.632 millas cuadradas, habitadas por una población de 300.900.000 almas.

En este número, el imperio alemán figura como ocupando una extensión de 9.880 millas cuadradas y 40.206.000 habitantes, según los empadronamientos y recuentos hechos en 1867.

Relativamente á su extensión, apenas es la décima octava parte de Europa; respecto á su población no llega á ser la séptima parte.

Los grandes Estados europeos, es decir, los que tienen más de 25.000.000 de habitantes, son seis: Rusia, con 71; Alemania, 40; Francia, 36 y medio; Austria-Hungría, 36; Gran-Bretaña, 32; Italia, 26 y medio.

Estos seis Estados con sus 244.000.000 de habitantes componen las ocho décimas partes de la población total de Europa en la actualidad; mientras que hace un siglo, antes que Polonia fuese dividida, los grandes Estados no tenían sino la mitad de la población total, poco más ó menos, que sólo ascendía entonces á unos 160.000.000, de los cuales se contaban 18 en Rusia, 17 en Austria, 5 en Prusia, 12 en Inglaterra, 26 en Francia, componiendo entre estas naciones un total de 80.000.000.

Bajo el punto religioso, Europa cuenta 120.000.000 y medio de católicos romanos, de los cuales 35 y medio están en Francia, 28 en Austria-Hungría, 26 en Italia, 17 en España y 14 y medio en Alemania.

Hay además 70.000.000 de católicos griegos, de los cuales 54 están en Rusia, 5 en Turquía, 5 en Rumanía, 3 y medio en Austria.

Los protestantes ascienden á 71.000.000, repartidos: 25 en Alemania, 24 en Inglaterra, 5 y medio en Suecia y Noruega, 4 en Rusia, 3 y medio en Austria.

Existen en Europa 4.800.000 judíos, de los cuales 1.700.000 en Rusia, 822.000 en Austria, 1.300.000 en Hungría y 1.500.000 en Alemania.

Por lo que respecta á las nacionalidades, Europa cuenta 82.200.000 esclavos, de los cuales 51.000.000 son

súbditos de Rusia; 4.700.000 polacos, y Austria 16.000.000, de los que 2.380.000 son polacos; 6.700.000 tchecos y 4.200.000 servos.

Al lado y frente á estos 82.000.000 de esclavos, existen 97.500.000 que pertenecen á la raza latina, y 93.500.000 individuos, á la raza germánica, de los cuales 55.000.000 son alemanes repartidos de este modo: en Alemania, 36.000.000 y medio; en Austria-Hungría, 9.160.000; en Bélgica, 2.611.000 flamencos; en Suiza, 1.838.000; en Rusia, 1.000.000.

MARAVILLAS. La más grande catarata del mundo es la del Niágara, que tiene una altura de 170 piés.

La cueva más grande es la del Mastodonte, en Kentucki, en la cual se puede navegar y pescar en un lago subterráneo.

El valle más grande del mundo es el del Missisipi, que contiene 5.000 millas cuadradas y es una de las regiones más fértiles del globo.

El paseo más grande del mundo es el del Felirmoun-Park, de Filadelfia, que tiene una área de 2.900 acres.

El mercado más grande de trigos es el de Chicago.

El lago más grande es el de Lake Superior, que tiene 480 millas de largo con 1.000 piés de profundidad.

El ferro-carril más grande es el del Pacífico, que tiene una longitud de 30.000 millas.

El puente natural más grande es el de Cedar-Crek, en Virginia; tiene una altura de 250 piés sobre el nivel del agua y un ancho de 80.

La masa más grande de hierro que existe en el mundo es el cerro de este metal, en Missouri; tiene una altura de 350 piés y una circunferencia de dos millas.

El acueducto más grande es el de Croton, en Nueva-York; tiene 40 millas y media de longitud, y costó doce y medio millones de pesos.

El túnel más grande del mundo es el que atraviesa el monte Thabor por la garganta del Tejus, y que deja muy al Norte el monte Cénis, á pesar de conocerse por este nombre aquella soberbia galería, que mide 12.233 metros de largo.

La entrada del túnel, del lado de la Francia, está á 1.202 metros sobre el nivel del mar, y del lado de Italia á 1.334 metros. La diferencia de nivel es, pues, de 132 metros. La galería sube dulcemente durante 4.000 metros; á partir de esta distancia, se alza bruscamente y sube casi verticalmente á 2.969 metros sobre el nivel del mar. Este es el punto culminante que se halla no en medio de la galería, sino á algunos centenares de metros más próximo de la entrada francesa que de la italiana.

La línea telegráfica más grande que se conoce en el globo es la *Liberiana*, que desde San Petersburgo llega ya á la embocadura del río Amour, en las fronteras ruso-chinas, y á Vladivostok y que en breve unirá el litoral del Báltico con los puertos de Sganghai y Hong-Kong. El 28 de Noviembre de 1870 se transmitió el primer despacho por esa vía telegráfica, de unas 1.600 leguas de extensión.

ORÍGENES DEL MISSISIPÍ. Mientras Inglaterra está atenta á las revelaciones que se hacen en las sesiones tan curiosas de Brighton sobre los trabajos relativos al Nilo

los periódicos de los Estados-Unidos nos dan cuenta de otra expedición americana en busca de los orígenes del Mississipi. Americanos é indios que les sirven de guías continúan hace algunas semanas esta exploración á través de los lagos rodeados de campos de arroz salvaje, de bosques seculares, habiendo salvado ya la reunion de las aguas del Mississipi con las del rio Rojo del Norte. Los mismos periódicos anglo-americanos nos dicen que otra expedición en el Missouri ha descubierto en las montañas en que nace una nueva region de aguas termales, cuyas virtudes curativas parecen grandes, saliendo del seno de la tierra en chorros colosales, y pareciendo destinadas por la Providencia á ser un dia la base de un establecimiento termal, proporcionado con su grandeza á la del Nuevo-Mundo. El Gobierno de los Estados-Unidos, para que estas grandes cisternas naturales no fuesen explotadas por hábiles especuladores, ha hecho adoptar por el Congreso una ley que declara aquellos terrenos propiedad del Estado y los destina á parque nacional.

SECCION OFICIAL.

Por fallecimiento de sus respectivos Profesores han resultado vacantes las siguientes Escuelas: Alberite (Logroño), Esporlas (Baleares), una de las Escuelas públicas de Ocaña (Toledo), la incompleta de Villar de Fallaves (Zamora), Traiguera (Castellon), con 825 pesetas, por traslacion del Maestro; las de Calella, con 1.100 pesetas; Dosrius y Fontrubi, con 825; y las de niñas de Vallirana, Carme y Santa María de Corcó, con 550 (Barcelona), y la de Montenegro de Cameros, con 500 (Soria), cuyas solicitudes pueden presentarse hasta el 16 del actual. Muy en breve se anunciarán tambien en esta provincia varias Escuelas de niñas que se hallan vacantes.

VACANTES.

Málaga.—*Por concurso.*—*De niños.*—La elemental del barrio de San Andrés de la ciudad de Málaga, con 2.000 pesetas; Benamargosa, con 1.100; Benahavis y Farajan, con 625; la incompleta de las Cuevas, anejo de Comares, con 550, y la sustitucion de la de Istan, con 412'30.

Por concurso.—*De niñas.*—La elemental de Cuevas del Becerro, con 550; la sustitucion de la de Guaro, con 275.

Las solicitudes hasta el 28 del actual.

Castellon.—*Por concurso.*—*Elementales completas de niños.*—Vall de Uxó, con 1.100 pesetas; Canet lo Roig, Caudiel y Córtes de Arenoso, con 825; y las de Ortelles y Vall de Almonacid, con 625.

De niñas.—Las de Benicarló y Cuevas de Vinromá, con 733'33 pesetas; Zucaina, con 550; Niño perdido (Villareal), con 466'66; Ayudantía de la pública de niños de Morella, con 500.

Incompletas de niños.—Mascarell y Sacañet, con 275 pesetas; Herbeset, con 250, y Villorés, con 375.

Incompletas de niñas.—Las de Alcudia de Veo, Veo y Ahin con 150 pesetas; Higuera, Fuente la Reina y Villanueva de la Reina, con 125, y Torralba, con 100.

Todas ellas tienen casa, habitacion y retribuciones. Las solicitudes hasta el 26 del corriente.

Huelva.—*Por oposicion.*—*De niños.*—La de Chucena, si no se provee por concurso, con 825 pesetas, y Linares, con 750.

Por oposicion.—*De niñas.*—El Cerro, con 733'50.

Se proveerán tambien las que queden vacantes dentro del plazo de la convocatoria que terminará el 23 de Marzo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

Doña G. S. J.—Navalmoral.—Recibida la libranza, con lo que queda abonado su descubierto.

D. J. S. M.—Albacete.—Renovada su suscripcion hasta 30 de Junio próximo.

D. A. S. M.—Sevilla.—Recibidos 45 sellos de 10 céntimos de peseta y 10 de 50 id. de id., con lo que queda abonada su suscripcion hasta 31 de Diciembre de 1872: le sobran dos reales.

D. Q. B.—Laguna.—Renovada su suscripcion hasta 30 de Setiembre de 1873.

Señor Secretario de la Junta provincial de primera enseñanza de Huesca.—Renovada su suscripcion por todo el año de 1873.—Se le envió el recibo.

Secretaría de la Junta provincial de Cuenca.—Remitidos nuevamente los números de Febrero.—Se recibió su libranza de 15 pesetas por la suscripcion de un año y renovacion del actual.—Se le envió recibo y se le ha remitido otro por duplicado.

D. A. G. G.—Granada.—Renovada hasta 30 de Abril de 1873.

D. J. M. P.—Cáceres.—Renovada su suscripcion por todo el año de 1873.—Se le envió recibo.

D. F. de S.—Granada.—Anotada su suscripcion desde 1.º de Enero de 1873.—Se le remiten los números publicados hasta la fecha.—El pago puede hacerlo en sellos ó libranza; pero es preferible la libranza.

D. C. A.—San Fernando.—Recibido su aviso.

D. F. H.—Murcia.—Renovada su suscripcion hasta 30 de Octubre de 1873.

D. A. E.—Murcia.—Id. id.

D. J. M. O.—Madrid.—Suscrito por tres meses hasta 31 de Mayo.

D. J. M. F.—Jerez.—Recibida la libranza de 6 pesetas y 5 sellos de 10 céntimos, que componen 26 rs.; faltan cuatro reales para completar la suscripcion por un año, pues el premio de comision es por cuenta del suscriptor.

ANUNCIO.

CARTILLA PEDAGÓGICA, Ó SEAN BREVES NOCIONES DE EDUCACION Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA. Obra escrita expresamente para las Maestras de primera enseñanza y para las jóvenes que aspiran á serlo, puesta en diálogo para su más fácil estudio por D. Juan Francisco Sanchez Morate, Profesor de la Escuela Normal de Albacete.—Tercera edicion, aumentada con notables adiciones y modificaciones.—Se vende al precio de una peseta el ejemplar en la librería de D. Gregorio Hernando, calle del Arenal, núm. 11, Madrid. En Albacete, en casa del Autor.

MADRID.—1873.

Oficina tipográfica del Hospicio.